

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores Miembros de la  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA.  
VIENTO Y MAR VENTOMAR S.A.**  
Ciudad.

Estimados señores:

Para dar cumplimiento con los Estatutos Sociales, S.R.L., Resoluciones en vigencia y Art. 321 de la Ley de Compañías, me constituí en las oficinas de la Cia. VIENTO Y MAR VENTOMAR S.A., para proceder al examen de los Estados Financieros de la empresa al cierre del ejercicio económico de 1.999.

De la revisión de los libros tanto contables como sociales, se observó que éstos se encuentran al día y son llevados y conservados de conformidad con principios contables de general aceptación y normas legales dictadas para el efecto, estando toda la documentación bajo la responsabilidad de la administración.

En lo que se relaciona con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que de las decisiones de la Junta General, he observado que éstas han sido cumplidas.

Sus procedimientos contables y de control interno cumplen adecuadamente los objetivos de la Cia.

Para cumplir con la Ley Reformativa de las Finanzas Públicas, la Cia. en los meses de Agosto y Octubre contabiliza el pago del Impuesto al Patrimonio de las Sociedades.

De igual manera contabiliza la Corrección Monetaria de Terrenos, Maquinarias y Equipos, Diferidos, Depreciación y Amortización acumulada y Patrimonio.

Se transfiere el saldo de la Cta. Reexpresión Monetaria a la Cta. Reserva por Revalorización del Patrimonio.

Así mismo, se ha contabilizado a Diciembre 31, la absorción de las Pérdidas de Enero a Abril de 1.999.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con las registradas en los libros contables.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Cia. VIENTO Y MAR VENTOMAR S.A., al 31 de Diciembre de 1.999.

Atentamente,

  
**Eduardo Alvarado Kuffo**  
**COMISARIO PRINCIPAL**

